

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN de 22 de mayo de 1948 por la que se subvenciona a las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se relacionan.

Ilmo. Sr.: En el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto cuarto, subconcepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada una partida global de 1.000.000 de pesetas «para atender a toda clase de gastos dispuesto discrecionalmente por Orden ministerial para subvenciones de Aprendizaje y Preaprendizaje».

Teniendo en cuenta que las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos tienen establecidos talleres de Aprendizaje y Preaprendizaje para el desarrollo de las enseñanzas prácticas complementarias del plan total de enseñanzas que se cursan en cada Centro, lo que origina la adquisición de herramienta, maquinaria y utillaje, así como gastos de material en cuantía proporcionada a la población escolar de cada Centro; por lo cual aparece justificado el gasto que se propone, así como la necesidad de atender a los mismos,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le señala el artículo 67 de la ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, y, concretamente, de la autorización contenida en la referencia presupuestaria de que anteriormente queda hecha mención, y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 10 de enero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 16), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Conceder las subvenciones a las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que a continuación se detallan y en la cuantía que se expresa:

Algeciras, 10.000 pesetas; Almería, 15.000; Avila, 20.000; Baeza, 10.000; Barcelona, 50.000; Cádiz, 15.000; Ciudad Real, 10.000; Córdoba, 20.000; La Coruña, 15.000; Granada, 30.000; Guadix, 5.000; Huéscar, 5.000; Jaén, 15.000; Jerez de la Frontera, 10.000; Ibiza, 25.000; Lanzarote, 5.000; Logroño, 10.000; Madrid (para las diez Escuelas), 200.000; Escuela Nacional de Artes Gráficas, 70.000; Málaga, 25.000; Melilla, 15.000; Mondoñedo, 20.000; Motril, 15.000; Murcia, 30.000; Oviedo, 20.000; Palencia, 15.000; Palma de Mallorca, 15.000; Salamanca, 15.000; Santa Cruz de la Palma, 10.000; Santa Cruz de Tenerife, 15.000; Santiago, 15.000; Sevilla, 30.000; Soria, 10.000; Tárrega, 10.000; Teruel, 20.000; Toledo, 70.000; Ubeda, 10.000; Valencia,

40.000; Valladolid, 20.000; Zaragoza, 20.000. Suma total, 1.000.000 de pesetas.

Segundo. Estas cantidades se librarán «en firme», de una sola vez, y a nombre del Habilitado del Centro respectivo, dándose cumplimiento, en todo caso, a lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de enero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 16).

Tercero. Los beneficiarios de estas subvenciones aplicarán lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º de la Orden de 19 de diciembre de 1946 (Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 1947).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de julio.)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de abril último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al vertedero del Este.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de

julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 13 de julio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.779)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Autorizada la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para el empleo del procedimiento ejecutivo de apremio contra sus deudores, por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de abril de 1948, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 de la citada Orden ministerial, ha sido nombrado Agente ejecutivo en esta provincia don Demetrio Sánchez Méndez.

Madrid, 9 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.012)

Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

Por la presente y en virtud de lo mandado por el Ilmo. Sr. Juez de este Tribunal Tutelar, en proveído de esta fecha, dictado en el expediente que con el número 2, de 1948, se instruye en Facultad de Enjuiciamiento de Mayor, se cita a Esperanza Blasco García, de veintiocho años de edad, soltera, sin profesión ni oficio especial alguno, natural de Cucalón (Teruel), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la habitación número 19 de la Posada del Peine, de esta capital, sita en la calle del Conde de Plasencia, 15, para que en el término de quince días hábiles, a partir desde el de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante el expresado Tribunal, sito en la casa núm. 32 de la calle de Lista, de esta capital, con el fin de celebrar acto de juicio en el expediente citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer se tendrá por celebrada dicha diligencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1948. El Secretario general, P. H. (ilegible).

(B.—9.778)

AYUNTAMIENTOS

CHINCHON

Instruido expediente número 1 de suplemento de crédito, para atender

al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, acordado por la Corporación en su sesión del día 21 de junio último, se anuncia al público, de conformidad con el artículo 236 de la ordenación provisional de las Haciendas locales, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, en la forma prevenida en el artículo 227 y siguiente de dicha ordenación.

Chinchón, a 9 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.014) (O.—12.780)

EL ALAMO

El día 1.º de agosto próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue, se celebrará la subasta de la plaza pública para la organización y explotación de dos corridas de novillos-toros, que, con motivo de las fiestas anuales del pueblo, se celebrarán en las tardes de los días 4 y 5 de septiembre.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, subvencionando el Ayuntamiento a dichos festejos con la cantidad de 3.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Alamo, 8 de julio de 1948.—El Alcalde, Domingo Ortega.

(G. C.—3.013) (O.—12.781)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Fernández Martínez, y bajo el número 134, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 29 de abril de 1948, dictado en expediente de reclamación (industria gremios) referente a cuota para el año en curso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de julio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—2.950)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo general de Hacienda y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 26 del actual, a las diecisiete horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de las siguientes mercancías, procedentes de aprehensiones:

Lote número 1.—14 paquetes de té, 12 de «corn flour», 2 botes de Nescafé, 6 de queso, 22 tarros de mermelada, 10 de extracto de carne, 10 de salsa, 1 de avena, 1 de cacao y 2 de especias, tasado en 1.350 pesetas.

Lote número 2.—4 estuches de dentífrico, 2 frascos de brillantina, 2 de crema, 2 cajas de betún, 2 tubos pasta dentífrica, 2 cepillos dientes, 3 jabones y 2 tarros crema, tasado en 150 pesetas.

Lote número 3.—220 plumas estilográficas «Rolly», tasado en 11.000 pesetas.

Lote número 4.—460 gruesas botones nácar, tasado en 1.750 pesetas.

Lote número 5.—1 cámara tomavistas «Debrie», tipo Parvo L, reconstruida en modelo T, serie XII, número 5.190, tasado en 6.375 pesetas.

Lote número 6.—Otra cámara «Debrie», tipo Parvo L, serie C, número 5.964, tasado en 15.000 pesetas.

Lote número 7.—91 aspiradores de gasógeno, depositados en la Aduana de Badajoz, uno de los cuales está de muestra en esta Delegación. Se sacan a subasta sin tipo de tasación, adjudicándose al mejor postor.

Lote número 8.—19 frascos de perfumes «Guerlain», tasado en 950 pesetas.

Lote número 9.—2 botes mermelada y 42 de Nescafé, tasado en 450 pesetas.

Lote número 10.—100 paquetes de té y 20 botes de Nescafé, tasado en 800 pesetas.

Lote número 11.—16 botellas whisky y 6 paquetes té, tasado en 830 pesetas.

Lote número 12.—399 pares y una sola media baño cristal, tasado en 19.925 pesetas.

Lote número 13.—37 pares medias cristal, tasado en 925 pesetas.

Lote número 14.—157 kilos cinta plexiglás, tasado en 3.000 pesetas.

Lote número 15.—360 metros puntillas algodón, tasado en 600 pesetas.

Lote número 16.—15 frascos lacas uñas «Cutex», 3 de «Dura Gloss», 5 de «Peggy Sage», 25 tarros crema «Pond's» y 81 barras labios, tasado en 650 pesetas.

Lote número 17.—33 paquetes de té, 16 frascos extracto Bovril, 7 latas cacao y 16 botes Nescafé, tasado en 500 pesetas.

Lote número 18.—16 botellas coñac «Martell», tasado en 800 pesetas.

Lote número 19.—130 relojes pulsera y 36 despertadores, marcas «Cyma», «Omega» y «Tavannes», 3 sin cristal y 4 con cristal astillado, tasado en 15.550 pesetas.

Lote número 20.—120 frascos lacas uñas «Dura Gloss», tasado en 600 pesetas.

Lote número 21.—93 frascos lacas uñas «Dura Gloss», tasado en 465 pesetas.

Lote número 22.—Aproximadamente, 3.500 resistencias para aparatos de radio, tasado en 940 pesetas.

Lote número 23.—30 gafas para sol, 42 frascos lacas uñas «Dura Gloss», 4 de rimmel y 2 lápices labios, tasado en 545 pesetas.

Lote número 24.—18 frascos «Dura Gloss», 14 de crema «Lancombe», 2 cajas polvos «Pond's» y «Max Factor», 6 borlas de cisne «Pierret» y 11 frascos perfumes «Lancombe», tasado en 400 pesetas.

Lote número 25.—78 frascos «Dura Gloss», 17 lápices labios «Pond's», 6 frascos y 3 estuches perfumes «Burgandy» y «Dorsa y», tasado en 565 pesetas.

Lote número 26.—62 frascos «Dura Gloss» y 62 lápices «Pond's», tasado en 434 pesetas.

Lote número 27.—120 frascos «Dura Gloss», 20 tarros crema «Pond's» y 16 cajas pasta dentífrica «Macleans»; 3 botes Nescafé, 1 paquete cacao y 1 paquete de té, tasado en 1.000 pesetas.

Lote número 28.—8 relojes pulsera varias marcas, 2 pares medias cristal y 5 botes cacao, tasado en 905 pesetas.

Lote número 29.—5 botes Nescafé, 12 de café, 17 paquetes de té y 285 de chicle, tasado en 400 pesetas.

Lote número 30.—83 kilos de sucedáneos en 83 paquetes; sin precio base de tasación, obligándose el adjudicatario a adquirir las «precinta» reglamentarias y cumplir lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Achicoria.

Lote número 31.—1.456 paquetes (algunos de ellos rotos) de sucedáneos, en las mismas condiciones que el lote anterior; este lote se encuentra depositado en el almacén de don Manuel Melgar Rodríguez, calle de Relatores, número 9.

Lote número 32.—18 botes de Nescafé, 26 tarros de crema «Pond's», 7 paquetes de té y 93 de chicle, tasado en 525 pesetas.

Lote número 33.—19 botes de café molido, tasado en 285 pesetas.

Lote número 34.—18 botellas de «Whisky», tasado en 450 pesetas.

Lote número 35.—235 cajas polvo «Caron» y 384 frascos de perfumes «Lanvin», tasado en 4.500 pesetas.

Lote número 36.—254 cajas polvos «Caron», 32 frascos perfumes «Caron» y 12 piezas puntillas algodón, tasado en 2.000 pesetas.

Lote número 37.—27 piezas puntillas algodón, tasado en 1.200 pesetas.

Lote número 38.—Aproximadamente, 4.600 peines, tasado en 9.200 pesetas.

Lote número 39.—99 plumas estilográficas «Free Floy» y 4 «Reynold», tasado en 1.100 pesetas.

Lote número 40.—16 piezas tejidos seda, tasado en 13.935 pesetas.

Lote número 41.—469 pares medias cristal, tasado en 11.725 pesetas.

Lote número 42.—150 kilos planchas y cintas de plexiglás, tasado en 2.660 pesetas.

Lote número 43.—35 kilos cinta plexiglás, tasado en 456 pesetas.

Lote número 44.—25 kilos cinta plexiglás, tasado en 400 pesetas.

Lote número 45.—50 kilos peines pasta, 48 kilos cinturones y hebillas pasta, 12 cajas de latón con 24 kilos de cumarina, tasado en 6.835 pesetas.

Lote número 46.—20 planchas de plexiglás, tasado en 500 pesetas.

Lote número 47.—18 piezas puntillas algodón, tasado en 360 pesetas.

Lote número 48.—24 tarros crema «Pond's» y 4 paquetes chicle, tasado en 350 pesetas.

Lote número 49.—92 botes Nescafé y 5 de chocolate, tasado en 485 pesetas.

Lote número 50.—25 botes de Nescafé, 14 de cacao y 4 paquetes de té, tasado en 410 pesetas.

Lote número 51.—52 pares medias cristal, tasado en 1.300 pesetas.

Lote número 52.—1 abrigo y una capita, de piel, tasado en 3.000 pesetas.

Lote número 53.—5 estilográficas, tasado en 200 pesetas.

Lote número 54.—120 kilos planchas plexiglás, tasado en 2.000 pesetas.

Lote número 55.—120 kilos planchas de plexiglás, tasado en 2.000 pesetas.

Lote número 56.—7 kilos planchas de plexiglás, tasado en 115 pesetas.

Lote número 57.—9 kilos planchas de plexiglás, tasado en 145 pesetas.

Lote número 58.—8 kilos planchas de plexiglás, tasado en 130 pesetas.

Lote número 59.—39 plumas «Waterman», 19 «Parker», 8 lapiceros «Parker» y 5 relojes pulsera, tasado en 1.780 pesetas.

Lote número 60.—12 kilos planchas plexiglás, tasado en 200 pesetas.

Lote número 61.—9 kilos planchas plexiglás, tasado en 145 pesetas.

Lote número 62.—128 kilos planchas plexiglás, tasado en 2.250 pesetas.

Lote número 63.—35 pares medias cristal y 18 barras labios «Pond's», tasado en 1.200 pesetas.

Lote número 64.—65 botes Nescafé, 4 de café, 32 tarros extracto carne, 42 botes especias y 7 botellines salsas, tasado en 1.150 pesetas.

Lote número 65.—19 botellines salsas, 36 botes especias, 8 pastillas jabón, 3 botes cacao y 3 cepillos de dientes, tasado en 400 pesetas.

Lote número 66.—144 botes Nescafé, tasado en 1.440 pesetas.

Lote número 67.—20 planchas plexiglás, 8 estilográficas y 5 paquetes agujas para máquina de coser, tasado en 375 pesetas.

Lote número 68.—1 abrigo de piel, tasado en 1.000 pesetas.

Lote número 69.—75 plumas «Risma», tasado en 1.875 pesetas.

Lote número 70.—18 relojes «Longines», plaqué oro, tasado en 1.800 pesetas.

Lote número 71.—124 láminas de plexiglás, tasado en 1.000 pesetas.

Lote número 72.—1 aparato de radio «Ultra», 5 botes Nescafé, 2 botellas de Ginebra, 1 de «Whisky», 6 paquetes de té y 100 hojas de afeitar «Gillette», tasado en 1.000 pesetas.

Lote número 73.—15 pares medias cristal, tasado en 375 pesetas.

Lote número 74.—67 planchas plexiglás, tasado en 500 pesetas.

Lote número 75.—10 botellas «Whisky» y 1 de Ginebra, tasado en 550 pesetas.

Lote número 76.—4 relojes pulsera, 6 plumas estilográficas y 8 aparatos radio, tasado en 3.000 pesetas.

Lote número 77.—30 tarros lacas uñas, 180 barras labios y recambios y 20 docenas y media de peines, tasado en 1.500 pesetas.

Lote número 78.—3 cronógrafos oro; 24 de metal, pulsera, y 44 estilográficas, tasado en 4.500 pesetas.

Lote número 79.—34 pares medias cristal, tasado en 4.700 pesetas.

Lote número 80.—14 plumas estilográficas, tasado en 700 pesetas.

Lote número 81.—17 planchas plexiglás, tasado en 125 pesetas.

Lote número 82.—60 estilográficas, tasado en 1.500 pesetas.

Lote número 83.—16.000 gomas higiénicas, 4.000 pesetas.

Lote número 84.—14.000 gomas higiénicas, 3.500 pesetas.

Si la subasta, por la excesiva duración del acto, tuviera que ser suspendida el día 26, se continuará a las diecisiete horas de los sucesivos días 27 y 28, hasta su total terminación.

Las adjudicaciones se harán al mejor postor, y no se admitirán las proposiciones que no cubran la tasación (en los lotes tasados) ni ofertas posteriores inferiores a 10 pesetas.

Los adjudicatarios tendrán la obligación de depositar en el acto del remate, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, que será descontado luego al abonar el total a que ascienda el lote, incrementado con los gastos proporcionales, que consistirán en los Derechos reales, reintegros, inserción de anuncios en el «BOLETÍN», Prensa y Radio y demás que son de su cuenta.

Las mercancías sujetas al impuesto de Consumo de Lujo lo satisfarán antes de ser retiradas.

Los adjudicatarios de lotes de mercancías que constituyan, a juicio de la Presidencia, expedición comercial, tendrán que presentar, al depositar el 10 por 100 del remate, recibo de alta o de la contribución corriente que justifique su capacidad como importadores, almacenistas o detallistas para dedicarse a la venta de la mercancía que se les adjudique. Los que no constituyan expedición comercial podrán ser licitados por los particulares, estén o no dados de alta, y así se hará saber al sacarlos a la licitación.

Todas las mercancías que se subastan proceden de comiso, por lo que, y de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de enero de 1944 y circular de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda, de 27 de marzo de 1947, no se exigirá a los adjudicatarios la presentación de licencia de importación.

A medida que los adjudicatarios se presenten a retirar los lotes, se les señalará día y hora para que vengan a hacerse cargo de los mismos; bien entendido que si, dentro de los cinco días, a contar del de la celebración de la subasta, no se presentasen, se considerará que renuncian al lote que les fué adjudicado, con pérdida del depósito constituido y sin ulterior reclamación.

Tampoco se admitirán reclamaciones sobre calidad, peso, cantidad, etcétera, de las mercancías subastadas después de ser adjudicadas y retiradas de la Delegación.

Los licitadores, que podrán adquirir en la Secretaría de Juntas relaciones de los lotes que se sacan a subasta, podrán examinar las mercancías únicamente los días 23 y 24 del actual, debiendo estar presentes antes de las diez horas de ambos días, pues a dicha hora se cerrará el local y se expondrán para su examen, no permitiéndose ya la entrada a ninguna persona después de dicha hora.

La inclusión de más lotes o la exclusión de alguno de los relacionados se anunciará oportunamente.

Los adjudicatarios de mercancías a las que se impongan marchamos de detenciones o sellos de perfumería abonarán a los marchamadores dos céntimos por cada marchamo o sello, sin que baje de dos pesetas por lote.

Quedan en vigor cuantas disposiciones regulan las subastas de mercancías, en todo cuanto no se modifique por las anteriores instrucciones.

Madrid, a 14 de julio de 1948. — Manuel Caramés.

(O.—12.778)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada con esta fecha en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Rufino Blanco Bombona, sobre pago de cantidad, ha acordado citar por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al don Rufino Blanco Bombona, para que comparezca en dicho Juzgado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, a fin de que, bajo juramento indecisorio y previa declaración de pertinencia, absuelva las posiciones formuladas por la representación de la parte demandante, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—9.674)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de esta ciudad, en expediente de dominio seguido por Luis López López, que trata de inscribir a su nombre la siguiente

Finca

Rústica.—En Vicálvaro, sitio Colonia de la Concepción, cabe siete fanegas y un celemn del marco de cuatrocientos estadales, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y dos áreas cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, carretera de Aragón o camino de Madrid a esta ciudad, afrontando con posesión de don José Pérez; Oeste y Poniente, don Salvador López, y Mediodía, Arroyo de la Elipa, y afronta con tierras de don Salvador López.

Descripción actual de la finca.—Rústica, hoy urbana, término de Vicálvaro, sitio Colonia de la Concepción. Linda: Norte, parte segregada, hoy doña Rosa Gómez y otros, que a su vez linda carretera de Aragón; al Oeste, o sea al Este, tierras de don Salvador López, hoy línea quebrada de dos rectas, de ochenta y ciento diez metros, calle Vázquez Mella, y quebrada de cinco rectas, de treinta y cuatro, trece, cuarenta, veinte y quince metros, solar herederos de don José Martín Romo; Sur o Mediodía, Arroyo de la Elipa, en línea

quebrada de cinco rectas, de treinta y tres, diecinueve, dieciséis, diecisiete y catorce metros; Poniente, o sea Oeste, tierras de don Salvador López, hoy en línea quebrada de dieciocho rectas, de veintiséis, diecinueve, veintiocho, treinta, dieciocho, trece, trece, diecinueve, diecinueve, diez, doce, diez, treinta y dos, dieciséis, diez, veinte, doce y sesenta metros, con las terminaciones de las calles Francisco Romero, Guadalajara, Centenera, María Martín Carmen, Cuesta Camacho y Rúa de Alda, y solares de varios propietarios. Forma un polígono irregular, cuya superficie es de veintiún mil novecientos treinta y nueve metros con ochenta y tres decímetros cuadrados, igual a doscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pies y décimo de pie cuadrados.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a don José Álvarez de Toledo y Silva, o a sus herederos, cuyos domicilios se ignoran, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar dicha inscripción de dominio, para que puedan comparecer en el expediente haciendo las alegaciones que tengan por conveniente, expido el presente.

Dado en Alcalá de Henares, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., Domingo Barrón.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—9.675)

UBEDA

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía número setenta y ocho, del año actual, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Fernández Heredero, vecino de Sabiote, contra doña Josefa Otero Muñoz y otros, que fueron vecinos de Madrid, desconociéndose su actual paradero, sobre que éstos otorguen al actor escritura de venta de varias fincas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Valenzuela.—Ubeda, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dada cuenta del anterior escrito, con los documentos que lo acompañan y copias simples. Fómense autos que se registren en el libro de asuntos civiles con el número que les corresponda. Se tiene por comparecido y por parte, en la representación que ostenta del demandante don José Fernández Heredero, al Procurador don Luis Moreno Iriberry, con el que se entiendan las sucesivas actuaciones, y se le devuelva el poder que lo acredita, dejando testimonio en autos. Se admite, en cuanto ha lugar en derecho, la demanda que por dicho escrito se formula, sustanciándola, como se propone, por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a las personas contra quienes se propone, doña Josefa Otero Muñoz, doña Soledad, doña Dolores, doña Carmen, don José, don Joaquín, don Antonio y doña Manuela Requena Otero, asistidas las mujeres, en su caso, de sus respectivos esposos, y se emplaza a todos para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma. Estos emplazamientos, y mediante no constar el domicilio de dichas personas, se harán por edictos, que se fijen en el sitio público de costumbre de este

Juzgado y se publiquen en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Jaén y Madrid, de cuya última población fueron vecinos los demandados, entregándolos al Procurador señor Moreno para que cuide de la inserción, y queden las copias simples de la demanda y documentos en Secretaría, a disposición de dichos demandados.—Lo acuerda así y firma el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia de este partido; doy fe.—A. Valenzuela.—Ante mí, Andrés Amo.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos demandados, doña Josefa Otero Muñoz, doña Soledad, doña Dolores, doña Carmen, don José, don Joaquín, don Antonio y doña Manuela Requena Otero, en los términos acordados y apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, por desconocerse el domicilio de tales demandados, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Ubeda, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Andrés Amo.

(A.—9.670)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Muñoz San Pablo (Juan), de treinta y ocho años, hijo de Víctor y Julia, natural de Burgo de Osma, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de falsedad bajo el núm. 10, del año 1941.

(B.—8.512)

JUZGADO NUM. 1 DE VAGOS Y MALEANTES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en auto dictado por el señor Juez especial del núm. 1, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, se cancela y deja sin efecto alguno la requisitoria expedida en 3 de enero del año actual, por la que se llamaba al encartado en el expediente de peligrosidad seguido en este Juzgado con el número 91, de 1946, Tomás Delgado Sánchez, de treinta y cinco años, casado, mozo de hotel, hijo de Victoriano y de Manuela, natural y domiciliado en Madrid.

(B.—8.503)

Torres y Grand (José de), de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión empleado, hijo de José y de Luisa, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Bolsa, núm. 15, y posteriormente en la calle del Pez, núm. 9, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario núm. 16, de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad, seguido en este Juzgado Especial núme-

ro 1 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, comparecerá en el término de diez días, para constituirse en prisión, por consecuencia del expresado procedimiento.

(B.—8.502)

JUZGADO NUMERO 2

Fiesta Avila (Antonio), natural de Linares (Jaén), hijo de Domingo y de Juana, de dieciséis años, soltero, sin domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 153, de 1948, por robo.

(B.—9.728)

JUZGADO NUMERO 3

Rodríguez González (Ruperto Juan), natural de Toledo, hijo de Celestino y de María, de cincuenta y dos años, viudo, de profesión agente de Seguros, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hartzenbusch, núm. 7, penado en sumario instruido con el número 16, de 1943, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser ingresado en la Cárcel, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—8.513)

JUZGADO NUMERO 4

Maldonado Vargas (María Lorenza), natural de Baeza (Jaén), de estado casada, profesión sus labores, de veinticonco años, hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Ramón Luján, núm. 45, procesada por estafa en causa núm. 269, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—8.505)

JUZGADO NUMERO 7

Purificación Marín (Julio), de treinta años de edad, casado, empleado, natural de Mora de Toledo, hijo de José y de Concepción, que tuvo su domicilio en la calle de Alvarez de Castro, núm. 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 156, de 1943, por delito de abastecimiento.

(B.—8.509)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de proveído dictado en la pieza separada de situación del procesado Luis Ganfornina Corbato, de treinta y un años, hijo de Miguel y Consuelo, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número 62, se ha acordado queden sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia de fecha 29 de mayo último, llamando a dicho procesado, en atención a que el mismo se ha presentado espontáneamente en este Juzgado y se ha decretado su libertad provisional en el sumario instruido con el núm. 47, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—8.511)

JUZGADO NUMERO 14

Buz Ordóñez (Máxima) y Oricóni Ser-rabo (Julia), domiciliadas últimamente en la calle del Amparo, núm. 29, procesadas por hurto en causa núm. 245, de 1945, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidas a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presas comunicadas.

(B.—8.507)

Nuño Martínez (José), domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 43, piso primero, procesado por hurto en causa núm. 341, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.568)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 484, de 1947, por robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Antonio Alcántara Garrido fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 18 de enero de 1947, bajo el número B.—7.669, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—8.501)

JUZGADOS MUNICIPALES

PUENTE DE VALLECAS

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición que bajo el número ciento seis, del corriente año, se tramita en este Juzgado municipal a instancia de doña Isidora Cardero González, contra don Eduardo Ontanilla y la Sociedad «Díaz-Cardero», se ha dictado con esta fecha providencia, y, en virtud de la cual, se emplaza a la Sociedad «Díaz-Cardero» para que en el improrrogable plazo de seis días conteste en forma la demanda contra ella y otro formulada, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle los perjuicios a que hubiera lugar en derecho; obrando en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la Sociedad demandada referida, expido la presente en Puente de Vallecas, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

(A.—9.672)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 309.—Romero García (Luis), hijo de Luis y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle de la Bomba, núm. 8, comparecerá asistido de su representante legal ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 2 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra José Jiménez Fernández.

(B.—9.755)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Josefa Adreda Valenciano, de cuarenta y dos años, estado soltera, natural de Cuenca, vecina de Madrid, domiciliada en Amparo, número 39, hija de Mariano y de Teodora, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 319, de 1948, que se tramita sobre insultos; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

Por el presente se cita a Felipe Mate sanz Casado, de cuarenta y seis años, casado, natural de Aldealcoro (Segovia), vecino de Madrid, domiciliado en Corredera Baja, núm. 19, hijo de Mariano y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 319, de 1948, que se tramita sobre insultos; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.998) (B.—9.746)

Por el presente se cita a Joaquín Alver Garoso, de treinta y un años, estado casado, natural de Valencia y vecino de Madrid, domiciliado en Pensión Remedios, Atocha, 84, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 159, de 1948, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.997) (B.—9.747)

Por el presente se cita a Joaquín Alver Garoso, de treinta y un años, estado casado, natural de Valencia y vecino de Madrid, domiciliado en Pensión Remedios, Atocha, 84, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 159, de 1948, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.996) (B.—9.748)

JUZGADO NUMERO 12

Sagrario Rodríguez Mere, de treinta y nueve años, viuda, sin profesión, hija de Faustino e Isabel, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Aguila, número 29, se la cita para que el día 13 de agosto, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 66, de 1948.

(B.—8.618)

Antonio Feliciano, de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Manuel y de María, natural de Lisboa (Portugal), y domiciliado últimamente en Montera, núm. 24 (Pensión Leonesa), se le cita para que el día 13 de agosto de 1948, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 255, de 1948.

(B.—8.619)

Juan Sánchez García, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Embajadores, 78, piso segundo, se le cita para que el día 6 de agosto de 1948, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 333, de 1948.

(B.—9.650)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a las personas a las que les fueron sustraídos 11 vasos y una taza, ocupados a Félix García Martín, Román Taibo Ugena, y Pedro Sastre Martín, en la estación del Metropolitano de Norte, a fin de que el día 16 de agosto, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, bajo el núm. 215, de 1948, se instruye contra los anteriores, por escándalo y hurto.

(B.—9.720)

JUZGADO NUMERO 15

Fernando García Vicente, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Fernando y de Gloria, sin profesión, natural de Madrid y sin domicilio conocido, se le

cita para que el día 23 de julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 275, de 1948.

(B.—9.758)

JUZGADO NUMERO 17

Martínez Moreno (Dolores), de treinta años, viuda, natural de Jaén, hija de Diego y de Dulce, domiciliada últimamente en Menorca, 19, segundo, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 56, de 1948, por lesiones

(B.—9.752)

JUZGADO NUMERO 19

Palanca Casas (Juana), como dueña del carro matrícula núm. 1.220, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Rodina, núm. 13 (Tetuán de las Victorias), comparecerá el día 3 de agosto de 1948, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 125, de 1948.

(B.—8.643)

El conductor del carro propiedad de doña Juana Palanca Casas, que tiene el número de matrícula 1.220, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo estar domiciliado en la calle de Rodina, núm. 13, (Tetuán de las Victorias), comparecerá el día 3 de agosto de 1948, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 125, de 1948.

(B.—8.642)

PORTILLO (VALLADOLID)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta Villa, don Gerardo Alvarez de Bobadilla y Espinosa, en providencia de 9 de julio de 1948, se cita a Dionisia Leclañá Tamayo, de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Restituto y de Urbana, natural de Baracaldo (Bilbao) y domiciliada en Madrid, calle de San Joaquín, núm. 10, primero izquierda, no habiendo sido encontrada en dicho domicilio, según diligencia inserta en el exhorto librado al Juez Decano de los municipales de Madrid, que por reparto correspondió al número 15 de dicha capital, a fin de que el día 9 de agosto próximo, y hora de las diecinueve, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la plaza de San Juan Evangelista, número 1 (arrabal), para la celebración del juicio de faltas que contra la misma se sigue sobre estafa, por viajar en el tren sin billete y negarse a pagar el suplemento que el señor Interventor le extendió por valor de 12 pesetas con 20 céntimos; a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

(G. C.—2.999) (B.—9.745)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

José Ardilla Cerezo, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Badajoz, de veintisiete años de edad, de profesión aserrador, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a procedimiento por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Manuel Conde Vicente, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en

Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 8 de julio de 1948.—El Juez instructor, Manuel Conde Vicente.

(G. C.—2.970) (B.—9.676)

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS DE ESPIONAJE

Antonio Martínez Sepúlveda, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Alfredo y Consuelo, natural de Almoradí (Toledo), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Alfonso XII, núm. 60, que el día 19 de abril último se fugó del Hospital Provincial de esta Plaza, donde se hallaba detenido a disposición de este Juzgado, se presentará en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo de la 1.ª Región, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 13, a responder a los cargos que le resultan en la causa núm. 492, de 1948; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 7 de julio de 1948.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—2.965) (B.—9.681)

JUZGADO NUMERO 5

Alvarez Mayén (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), profesión militar, que dió su último domicilio en esta capital, Fernando el Católico, núm. 54, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar núm. 5, sito en Piamonte, 2, tercero, para ser notificado de la resolución recalda en diligencias previas núm. 1.123, de 1948; apercibiéndole que de no efectuarlo se le dará por notificado.

Madrid, 9 de julio de 1948.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—3.004) (B.—9.772)

Explotaciones Mangle, S. A. MADRID

De acuerdo con el apartado a) del artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, esta Empresa anuncia la suscripción pública de 7.800 acciones de 500 pesetas nominales, a la par y al portador, para desembolso según exija el Consejo de Administración, en la forma y condiciones que dicha disposición determina.

La suscripción puede hacerse durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio de la Compañía, calle de Velázquez, número 61.

Madrid, 14 de julio de 1948.—El Consejo de Administración.

(A.—9.671)

AVISO

Habiendo traspasado don Saturnino de Blas Calvo la pensión de su propiedad, sita en esta capital, paseo de Onésimo Redondo, número 30, se pone en conocimiento de los acreedores que pudieran existir, para que en el plazo de ocho días presenten al cobro sus créditos a la adquirente, doña Fuensanta Navarrete Santisteban, Génova, número 17; pasado dicho plazo, perderán su derecho a hacerlo, con arreglo a la Ley.

Madrid, 14 de julio de 1948.

(A.—9.673)